

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el índice 33 el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de un título consignado CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA como pago de las condenas por prestaciones sociales ordenadas en la Sentencia No.063 de julio 4 de 2019. Sírvasse proveer. (4)

Buenaventura (V), 8 de mayo de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Nismy María Brun López
Demandado: Clínica Santa Sofia del Pacifico Ltda.
Radicación: 761093105003-2017-00165-01

AUTO INTERLOCUTORIO No. 259

Buenaventura (V), ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, dada su veracidad y por ser procedente se dispone: AUTORIZAR la entrega al doctor ALEXADER MICOLTA GIRON, quien se identifica con la c. c. No. 94.445.348 de Buenaventura y T.P.No. 149.538 del CSJ, de las sumas contenidas en el título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000688449	NISMY MARIA BRUND LOPEZ	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	\$4.792.743, oo

La Jueza,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.036 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: mayo 09 /2023



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88cb11036ced97b6b6e9ac80d4fa587d3c9e755cfd0b823a4672bf72a9e87aa1**

Documento generado en 08/05/2023 06:00:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>